Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/13 de fecha 06 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 044-016/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1048/13, de fecha 03 de junio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 17/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Neuroradiología"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0282-2012-000516, de fecha 05 de diciembre de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Insumos para el Servicio Neuroradiología";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0059/13, de fecha de 17 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado el PAC 2013, con el ID N° 249912 - Licitación Pública Nacional "Adquisición de Insumos para el Servicio Neuroradiología";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 00341/13, de fecha 01 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 181/13, de fecha 31 de enero de 2013, por la suma de G. 620.100.000.- (Guaraníes seiscientos veinte millones cien mil). La presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 775.125.000.- (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones ciento veinte y cinco mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 020-001/13, de fecha 07 de marzo de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Neuroradiología, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional N° 17/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Neuroradiología" y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 344/13, de fecha 08 de marzo de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 044-016/13

a Licitación Pública Nacional N° 17/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Neuroradiología";

Que, según Acta N° 040/13, de fecha 08 de mayo de 2013, se dio apertura a la única oferta presentada por la firma SALUMAX S.A.;

Que, en fecha 29 de mayo de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 17/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Neuroradiología", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final recomendando la adjudicación a la firma SALUMAX S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SALUMAX S.A. la Licitación Pública Nacional N° 17/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Neuroradiología", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1											
Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	9561	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.880.000	58.800.000
2	9562	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.800.000	58.000.000
3	9563	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.880.000	58.800.000
4	9564	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.880.000	58.800.000
5	9558	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.880.000	58.800.000
6	9559	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.880.000	58.800.000
										G.	352.000.000

Monto total Lote 1: G. 352.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones). IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Paquet
Directora Interina
Dirección de Secretaría General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 044/13 de fecha 06 de junio de 2013

RESOLUCIÓN Nº 044-016/13

LOTE 2											
Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	9493-2	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 100 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIM 3	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	15	30	720.000	21.600.000
2	9868	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	7	15	1.700.000	25.500.000
3	9494	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	15	30	720.000	21.600.000
4	9514-2	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	7	15	510.000	7.650.000
5	9885	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y 13 CM DE LARGO . USADO CON GUÍA DE 0.035"	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	15	30	510.000	15.300.000
6	9566	42203402-004	MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA ANEURISMA , COILS SISTEMA 10	EV3	USA	Unidad	Unidad	7	15	3.100.000	46.500.000
7	9567	42203402-004	MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA ANEURISMA , COILS SISTEMA 18	EV3	USA	Unidad	Unidad	7	15	3.100.000	46.500.000
8	9565	42203402-004	MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	EV3	USA	Unidad	Unidad	12	25	3.100.000	77.500.000
9	9569	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	EV3	USA	Unidad	Unidad	7	15	1.700.000	25.500.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Leyva Sequera
Directora Nacional
Dirección de Custodia y Archivo

RESOLUCIÓN N° 044-016/13

LOTE 2 (Continuación)											
Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unid. de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
10	9570	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	EV3	USA	Unidad	Unidad	12	25	1.700.000	42.500.000
11	9571	42293401-001	GUÍA FLEXIBLE: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS	EV3	USA	Unidad	Unidad	5	10	1.800.000	18.000.000
12	9507	42221604-001	TUBO ADAPTADOR PARA CATÉTER: ADAPTADOR CON VÍA LATERAL TUOHY BORST	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	15	30	300.000	9.000.000
13	9588	42142503-001	AGUJA ARTERIAL: AGUJAS ARTERIALES DE 18 G PARA ACCESO VASCULAR	COOK	USA/ Irlanda	Unidad	Unidad	15	30	150.000	4.500.000
										G.	361.650.000

Monto total Lote 2: G. 361.650.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto total Adjudicado LPN N° 17/13: G. 713.650.000.- (Guaraníes setecientos trece millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Dejar establecido que la Dirección de Gestión Médica Administrativa, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Segovia
Directora